

PÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL– LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario- Antioquia, septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario Laboral Primera Instancia
DEMANDANTE	Luis Eduardo Cardona González
DEMANDADO	Ayuda Técnica y de Servicios S.A.S y otros
RADICADO	05697 31 12 001 2019-00042 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N°

Toda vez que en el presente asunto, a pesar de haberse efectuado multiples notificaciones a la entidad vinculada, esta no ha procedido a notificarse del auto admisorio de la demanda ni tampoco a proceder a la confirmación de recibo del mensaje de datos, razón que obliga al Despacho a requerir a la parte demandante para que allegue un certificado de existencia y representación actualizado de la sociedad CONSTRUCTORA DE PARQUES Y ESCENARIOS S.A.S con el fin de efectuar el correspondiente control de legalidad. Una vez se allegue este requisito, el Despacho continuará adelante con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N°054 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 6 de septiembre del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario

